



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el arquitecto **JAVIER EUGENIO ARGÜELLO DÁVILA** tiene una destacada trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por sus altos valores personales y profesionales;
- Que,** en su valiosa actividad como riguroso investigador de las ciencias naturales y prolijo estudioso de la realidad nacional ha generado espacios y ejecutorias orientadas a enriquecer el conocimiento, transmitiendo su obra y pensamiento en publicaciones, conferencias y foros especializados;
- Que,** es apreciable su vasta literatura, donde destacan los títulos “Nuestra Patria Solar”, “Estrellas de la corrupción”, “Biología Universal”, “La Tierra, el Hombre y el Universo”, “El misterio de la vida”, “Mapa celeste”, “El cielo en Ecuador”, “Breves tratados de ideología política”, “Oratoria Política”, “Procedimiento Parlamentario”, que enfatizan en el profundo análisis de temas de interés para el desarrollo integral de la comunidad; y,

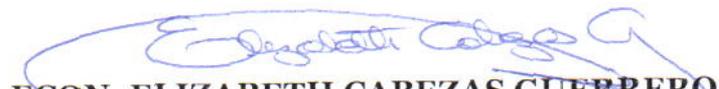
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo desarrollado por el arquitecto **JAVIER EUGENIO ARGÜELLO DÁVILA**, ponderando su mística de servicio y entrega a las causas sociales.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN “ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, a los méritos social, científico e investigativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciocho.


ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


AB. GUIDO VALLEJO GALÁRRAGA
Prosecretario General Temporal